

ACTA
PRIMERA SESIÓN DIRECTORIO NACIONAL
SANTIAGO, 26 DE MARZO DE 2024

En Santiago, a veintiseis de marzo de 2024 y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Directorio Nacional de Anejud Chile, de forma presencial, la que es dirigida por su Presidente, don Nicolás Alejandro Santibáñez Ramírez, y con la asistencia de los y las dirigentes nacionales, doña Karin Alejandra Mendoza Sepúlveda, don Juan Carlos Hidalgo Zepeda, don Guillermo Carlos Quiroz Manzo, doña Marianela de las Mercedes Herrera Vera, don Octavio Patricio Tobar Chávez, doña Raquel Angélica Arias Norambuena, doña Marcela Orieta Segovia Aravena no asiste doña Claudia Andrea Oporto Toledo por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

El Presidente Nacional, don Nicolás Santibáñez Ramírez, da la bienvenida al Directorio Nacional y propone trabajar en equipo, con responsabilidad, observando respeto y decoro en el ejercicio de sus funciones, con eficiencia, tolerancia, flexibilidad, austeridad, empatía, observando los estatutos y marco legal vigente.

1. Verbos Rectores del trabajo gremial Directorio Nacional 2024-2026

El Presidente de acuerdo a la normativa legal vigente artículo 17 N°2 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio Nacional, y habiéndose efectuado el acto de constitución del directorio nacional el pasado 23 de marzo del presente, con esta fecha se procede a designar a los directores y directoras que participarán en las diferentes mesas de trabajo y distribución de funciones.

- 1.1. **En cuanto a los permisos gremiales.** Por respeto a las bases, y conforme a la probidad que debe mantener en todo momento un dirigente, se confeccionará por secretaría nacional, un procedimiento de registro de los permisos gremiales usados por cada dirigente nacional, cuyo uso será recomendable a las asociaciones regionales, el que contendrá un informe de su cometido y deberá estar alineado con la planificación del directorio. Cada director deberá realizar las tareas que les sean designadas en tiempo y forma con la programación de este directorio.
- 1.2. **En cuanto a las reuniones.** Con la finalidad de un desarrollo eficiente de las reuniones, se establecerá previamente una tabla acotada con los temas a tratar, con la finalidad de optimizar el tiempo de éstas, y las actas de todas las sesiones, ya sean reuniones ordinarias, convenciones, consultivos u otras, se grabarán en un registro de audio debiendo dejar acta de los acuerdos arribados. Se publicará inmediatamente un resumen de ésta en nuestra página web, el que también será enviado por correo electrónico masivo a nuestras bases.
- 1.3. **En cuanto a los viajes.** Los viajes de los directores en representación de Anejud quedan limitados primero a una optimización de los recursos y política de austeridad; a una necesaria defensa o apoyo que requiera la organización, y conforme a la normativa que nos rige, toda participación en actividades gremiales deberá estar alejada de cualquier acto político partidista, tal como ha sido a lo largo de la historia de Anejud Chile. La participación en alguna de estas actividades deberá ser previamente autorizada por el directorio nacional y será obligación del

director que participe enviar un informe detallado inmediatamente de finalizada ésta, la que se difundirá por los canales oficiales conforme lo descrito en el punto 1.2.

- 1.4. **En cuanto a la participación en reuniones o mesas de trabajo.** Los dirigentes gremiales designados, en alguna mesa de trabajo o una determinada reunión, previo a esta, deberá contar con una minuta detallada con los temas que nuestra asociación necesita exponer o defender en dicha instancia, esta minuta deberá ser remitida previamente con la debida antelación al directorio nacional para su revisión, aprobación, y propuestas de mejoras. En casos de urgencias, será visada en los mismos términos ya señalados por secretaria nacional y el presidente, y conforme con el espíritu del trabajo gremial durante este mandato, deberá contener los requisitos anteriormente señalados, una vez terminada la reunión, el dirigente gremial designado deberá remitir un informe de su participación y acuerdos arribados en un plazo no mayor a 24 horas a secretaria nacional para socializar este entre los asociados y dirigentes. Será obligación que todos los dirigentes conocer el trabajo realizado y participación de nuestra asociación en las diferentes mesas de trabajo en que se tenga participación, de esta forma se tendrá la suficiente preparación para sumir una eventual suplencia en caso de ausencia de los titulares. Lo anterior, en aras del cumplimiento de la eficiencia gremial y la optimización de los recursos. Para facilitar este trabajo se implementará por secretaria nacional el sistema más eficiente.
- 1.5. **En cuanto a las finanzas gremiales.** Con la finalidad de contar con información fidedigna en materia contable se hace necesario tener claridad en qué situación económica nos encontramos, y a fin de poder y hacer un correcto uso de los recursos sin arriesgar el bienestar de nuestra asociación, es urgente y necesario realizar una auditoria contable externa cuyos resultados serán comparados con los informes de la Comisión Revisora de cuentas y con el informe del directorio saliente, ya que es obligación de este nuevo directorio informar a las bases de cualquier anomalía. Sin perjuicio de lo anterior, en especial atención a nuestro mandato, en materia de gastos, inversión y uso de recursos, este directorio privilegiará en todo momento un criterio de austeridad y eficiente uso del recurso económico, tal como ha sido solicitado por nuestros asociados y asociadas.
- 1.6. **En cuanto a los inmuebles.** Este directorio nacional adoptará todas las medidas necesarias para el cuidado, mantención, y mejoramiento de estos a fin de optimizar el valor patrimonial de nuestros inmuebles, y para la entrega de un mejor servicio para todos nuestros socios y socias, debiendo adoptar las acciones y decisiones que sean necesarias para su protección y cuidado, evitando su depreciación por descuido.

2. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DIRECTORIO NACIONAL

Se deja constancia que el presidente nacional integrará todos los departamentos y comisiones, en uso de sus facultades, sin perjuicio de la siguiente distribución:

- a) **Departamento Jurídico Nacional:** Lo integrará el presidente, don Nicolás Santibáñez, doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.

- b) **Departamento de Comunicaciones:** Siendo estrictamente necesario vincular el trabajo de este departamento con la secretaría nacional, será integrado por doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.
- c) **Departamento de Capacitaciones “Escuela Sindical Luis Cerda Castro”:** Siendo estrictamente necesario vincular el trabajo de este departamento con la secretaría nacional será integrado por doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.
- d) **Departamento de Deportes Cultura y Recreación:** Estará integrado por don Nicolas Santibáñez, don Guillermo Quiroz, doña Raquel Arias y don Octavio Tobar Chávez.
- e) **Comité Nacional de Jóvenes:** Lo integrará doña Raquel Arias, doña Claudia Oporto y doña Marcela Segovia.
- f) **Comité de Igualdad y No Discriminación:** Siendo necesario destacar el reconocimiento realizado por la Excm. Corte Suprema por el invaluable aporte en estas materias a nuestra actual secretaría nacional, éste comité será integrado por doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera, y don Juan Carlos Hidalgo.
- g) **Administración del Hogar Judicial:** Lo integrará don Nicolás Santibáñez, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.
- h) **Administración Coñaripe y Mehuín:** Estará integrado por don Nicolas Santibáñez, doña Karin Mendoza y doña Marianela Herrera.
- i) **Centro Vacacional Los Cipreses de Loncura:** Lo integrará don Nicolás Santibáñez y doña Marianela Herrera.
- j) **Comisión reformas al sistema de justicia, reformas normas internas (autoacordados Poder Judicial y reglamentos internos anejud), y Justicia Abierta:** Estará integrado por doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y Juan Carlos Hidalgo.
- k) **Comisión Juzgados de Familia:** Lo integrará don Juan Carlos Hidalgo y doña Marianela Herrera.
- l) **Comisión Seguridad Laboral:** Lo integrará don Juan Carlos Hidalgo, doña Marianela Herrera, doña Karin Mendoza y doña Marcela Segovia.
- m) **Comisión Abogados funcionarios:** Lo integrará doña Karin Mendoza y Juan Carlos Hidalgo.
- n) **Comisión tecnologías, innovación y digitalización:** lo integrará doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.
- o) **Comité de Jubilados:** Lo integrarán las directoras nacionales doña Raquel Arias, doña Claudia Oporto y doña Marcela Segovia.

- p) **Comité de bienestar, ayuda mutua y beneficios gremiales:** Lo integrarán don Nicolás Santibáñez, doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.
- q) **Comité de Afiliación y Enrolamiento Anejud:** Lo integrarán doña Raquel Arias, doña Marcela Segovia, doña Claudia Oporto y don Octavio Tobar.
- r) **Comité de Seguimiento de Cumplimiento de Acuerdos y Actualización de Necesidades de Asociados/as:** Lo integrarán doña Raquel Arias, doña Marcela Segovia, doña Claudia Oporto y don Octavio Tobar.
- s)
- t) **Comité de Movilizaciones Gremiales:** Lo integrarán doña Raquel Arias, doña Marcela Segovia, doña Claudia Oporto y don Octavio Tobar.
- u) **Directores Coordinadores Anejud Regionales:**

Anejud Regionales	Directores/as encargados/as
Arica, Iquique, Antofagasta, Atacama	Doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo
La Serena, Limarí-Choapa, Aconcagua y Valparaíso	Don Guillermo Quiroz, don Juan Carlos Hidalgo, y don Octavio Tobar
O'Higgins, Santiago y San Miguel	Don Guillermo Quiroz, don Juan Carlos Hidalgo, y doña Marianela Herrera
Maule, Chillán, Bío Bío	Doña Raquel Arias, doña Claudia Oporto y doña Marcela Segovia
Concepción, Valdivia, Coyhaique y Magallanes	Doña Karin Mendoza, don Juan Carlos Hidalgo y doña Marianela Herrera
Malleco-Cautín, Osorno y Puerto Montt	Doña Raquel Arias, doña Marcela Segovia y doña Claudia Oporto

- v) **Representante Coordinadora ISP:** Lo integrará don Nicolás Santibáñez, lo acompañará doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.
- w) **Representante Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Poder Judicial (CLTPJ):** Estará integrado por don Nicolás Santibáñez, lo acompañará doña Karin Mendoza, doña Marianela Herrera y don Juan Carlos Hidalgo.

3. INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE TRABAJO DE LA CORTE SUPREMA Y DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL.

- A) **Comité de Personas:** Lo integrará en calidad de titular don Guillermo Quiroz y como suplente doña Raquel Arias.
- B) **Comité de Comunicaciones:** En calidad de titular doña Karin Mendoza y como suplente doña Marianela Herrera.

- C) **Comité de Modernización y los Subcomités dependientes de éste:** Lo integrarán como titular doña Karin Mendoza y como suplente don Juan Carlos Hidalgo.
- **Comité de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente**
 - **Subcomité Atención de Usuarios y Subcomité Justicia Abierta**
 - **Comité OJV**
 - **RPC**
- D) **Comisión Resolutiva Interinstitucional y Metas:** Lo integrarán don Nicolás Santibáñez y como suplentes don Guillermo Quiroz y doña Raquel Arias.
- E) **Consejo Consultivo Asesor de Igualdad y No Discriminación:** En calidad de titular doña Karin Mendoza y como suplente don Juan Carlos Hidalgo.
- F) **Comité Nacional Riesgo Psicosocial:** Lo integrará don Juan Carlos Hidalgo como titular y doña Marianela Herrera en calidad de suplente.
- G) **Comité de Gestión de Calidad:** En calidad de titular lo integrará don Nicolás Santibáñez y como suplente doña Karin Mendoza.

La participación de Anejud Chile en Mesas Interinstitucionales, tanto del Poder Judicial como del Gobierno, será realizada por su presidente nacional don Nicolás Santibáñez y por la secretaria nacional doña Karin Mendoza, en calidad de titulares, y en calidad de suplentes, el vicepresidente nacional don Guillermo Quiroz y la prosecretaria doña Marianela Herrera.

4. CALENDARIZACIÓN REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL Y CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES ORDINARIOS:

El Presidente don Nicolás Santibáñez, señala que las reuniones del Directorio Nacional se realizarán de forma híbrida, esto es, presencial en sede nacional y vía plataforma zoom, siempre con cámara encendida asegurándose el dirigente que asista en forma telemática de contar con los medios para una conexión eficiente y eficaz:

Vi 26 abril 2024	1° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Vi 24 mayo 2024	2° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Sa 25 mayo 2024	1° Consejo Consultivo Nacional Ordinario
Sa 22 junio 2024	1° Consultivo Nacional de Deportes
Vi 21 junio 2024	3° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Vi 26 julio 2024	4° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Sa 27 julio 2024	2° Consejo Consultivo Nacional Ordinario
Vi 23 agosto 2024	5° Sesión Ordinaria Directorio Nacional

Sa 24 agosto 2024	2° Consultivo Nacional de Deportes
Mi 28 agosto 2024	ANIVERSARIO ANEJUD
Vi 27 septiembre 2024	6° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Sa 28 septiembre 2024	3° Consejo Consultivo Nacional Ordinario
Vi 18 octubre 2024	7° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Vi 22 noviembre 2024	8° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Vi 13 diciembre 2024	9° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
sa 14 diciembre 2024	4° Consejo Consultivo Nacional Ordinario
Vi 24 enero 2024	10° Sesión Ordinaria Directorio Nacional
Vi 21 febrero 2024	11° Sesión Ordinaria Directorio Nacional

Otros temas relevantes:

- **Nuevo Proceso eleccionario:**
 - Ovalle (termina mandato en agosto)
 - Aconcagua (acéfalo)
 - O'Higgins (termina mandato en agosto)
 - Bio-Bio (termina mandato en agosto)
 - Concepción (termina mandato en agosto)
 - Osorno (termina mandato en agosto)
 - Magallanes (termina mandato en agosto)

Secretaría Nacional coordinará la realización con la Comisión Nacional de Elecciones, informando al Presidente Nacional todas las gestiones tendientes a realizar el proceso a la brevedad posible.

- **Reforma de Estatutos:** En atención a los frustrados intentos de los periodos dirigenciales anteriores, los acuerdos de Convención Nacional vigentes, y la urgencia de adecuar nuestra normativa interna, se dará curso con suma urgencia al proceso de reforma de estatutos, en la forma dispuesta por la Dirección del Trabajo.
- **Incorporación a la Mesa del Sector Público:** En atención al cumplimiento pendiente de los reiterados acuerdo de Convención Nacional en relación a la incorporación de Anejud Chile a la Mesa del Sector Público, se realizarán las gestiones con suma urgencia para dar estricto cumplimiento, cuya ejecución se realizará por el Presidente Nacional y la colaboración de Secretaría Nacional.

6.- CONVENCION.

Se definen temas a tratar y programa, se aprueba propuesta de realizar una gráfica que destaque la misión y visión de Anejud Chile y el decálogo de principios del gremio, junto con lo anterior se aprueba la moción de utilizar una vestimenta del directorio nacional autorizándose la compra de polera pique y chaqueta softshell con logo institucional y hacer entrega de carnet de afiliación a

convencionales.

7. VARIOS. Se solicita oficiar a las Regionales para que remitan sus informes de gestión gremial y contable en forma bimestral.

Siendo las 18:00 hrs., se pone término a la Primera Sesión de Directorio Nacional.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, se transcribe únicamente las deliberaciones y acuerdos adoptados, demás consideraciones constan de manera íntegra en el respectivo registro de audio.

KARIN MENDOZA SEPÚLVEDA
Secretaria Nacional

NICOLAS SANTIBAÑEZ RAMIREZ
Presidente Nacional